



Expediente: 470/24

Carátula: ROSAS HUGO ARMANDO C/ ZELAYA EINRIQUE GUILLERMO S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ZELAYA, ENRIQUE GUILLERMO-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20298784360 - ROSAS, HUGO ARMANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 470/24



H106028234046

JUICIO: ROSAS HUGO ARMANDO c/ ZELAYA EINRIQUE GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS - EXPTE. N° 470/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado HUGO ROSAS, por la suma de \$277777,52. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta Nº 562209562457666, el monto de \$232.323,02 (Honorarios: \$ 252525,02 menos aportes a cargo del abogado: \$20.202) a la Cuenta Nº 403700019532952 CBU 0440037040000195329520, del BANCO HIPOTECARIO, en concepto de "a cuenta de honorarios profesionales", a favor del letrado HUGO ROSAS, CUIT Nº 20298784360, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209562457666 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$45.454,50 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado HUGO ROSAS, que se compone de \$25.252,50 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$20.202 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.470/24

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.